



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto 7525 Fortalecimiento de la participación social y servicio a la ciudadanía
Versión 20 del 19-MARZO-2020

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 22-Febrero-2017, REGISTRADO el 22-Febrero-2017
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia
Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aportes de la ciudadanía se hicieron de manera global al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El derecho a la participación en salud es entendido como el ejercicio de poder de cada uno, para transformar la esfera de lo público en función del bien común. Velásquez, F. y González, E. (1) definen la participación social como ¿¿un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder.¿ En un sistema democrático la participación no se limita a la política, sino que se reconoce como un principio de la vida social, se extiende a los espacios cotidianos de desarrollo de las personas y es un mecanismo que articula las relaciones entre ellas en el ejercicio de la cultura democrática.

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, también define la participación como el ¿¿proceso de construcción social de políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, culturales, políticos y civiles de las personas y, los derechos de la organizaciones o grupos en los que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.¿ La participación ciudadana en la gestión pública favorece la expresión y defensa de sus intereses, potencia su posición activa en las comunidades, propicia la creación de una cultura de mayor disposición para informarse de los asuntos públicos y ayuda a adquirir conciencia de la oportunidad que se ofrece de participar en el abordaje de los problemas y conflictos y la búsqueda de soluciones. La participación ciudadana en la gestión pública implica, en primer lugar, un derecho activo exigible y en segundo lugar, una responsabilidad cívica por ser miembros de una comunidad, sea esta expresada de forma individual o a través de organizaciones o movimientos organizativos (1).

Problema Central:

La problemática en la participación social está dada por la deslegitimización y poca credibilidad entre los ciudadanos por la falta de incidencia en las políticas públicas y en la toma de decisiones respecto a lo público. En el Distrito Capital, se han evidenciado debilidades en la planeación participativa en las localidades, falta de articulación entre el Plan de Desarrollo Distrital con los planes locales y la no definición del alcance e incidencia de las decisiones de los Consejos Locales de Planeación (1).

También se evidencia bajo interés de la ciudadanía en los procesos participativos en el Distrito y una gran debilidad en los procesos de Rendición de Cuentas. En este último aspecto, aún no se ha institucionalizado y no es un proceso permanente de entrega de información a la ciudadanía que permita realizar un ejercicio de control social, se ha limitado a audiencias públicas en las que no existe un verdadero diálogo entre la administración y la ciudadanía (1).

Se ha observado también un gran avance en la atención a la ciudadanía y solución de quejas y peticiones, pero persisten debilidades especialmente en la oportunidad de las respuestas. También hay aún dificultades para acceder a la información de las entidades públicas y en evitar trámites innecesarios a la ciudadanía (1).

Los problemas estructurales del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las políticas nacionales y distritales para la Atención de las Víctimas del Conflicto Armado y otras poblaciones priorizadas en el Distrito Capital, le imprimen complejidad y retos importantes al que hacer de la Sub-secretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto 7525 Fortalecimiento de la participación social y servicio a la ciudadanía
Versión 20 del 19-MARZO-2020

Ciudadanía. En primera instancia, la falta de acceso a los servicios de salud ha incrementado ostensiblemente las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía, como también las necesidades de orientación e información sobre el funcionamiento del Sistema y deberes y derechos de los afiliados; por tratarse de la vulneración del derecho a la salud, la Secretaría Distrital de Salud no se ha conformado con la mera recepción de la queja, sino que ha avanzado en la resolución efectiva del problema identificado con la participación de los actores involucrados, sean estos públicos o privados. Dada la extensión de la ciudad y los habitantes que en ella residen, es urgente aumentar la cobertura de servicio a la ciudadanía en salud, además de los CADES y SUPERCADÉS en los que ya se presta el servicio, se debe incrementar, en lo posible, a todos los que existen en la ciudad, incluso en los que está previsto crear en el nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 ¿ 2020.

En relación con la Atención a las Víctimas del Conflicto Armado, también es necesario aumentar la cobertura y prestar el servicio a la ciudadanía en los ocho (8) centros de atención creados hasta el momento por la entidad encargada.

En segundo lugar, los problemas de falta de transparencia en la ejecución de los recursos públicos destinados al mejoramiento de la salud de los bogotanos han conducido a la desconfianza de la ciudadanía y la deslegitimización de la administración pública en la ciudad. Los ejercicios de control social no son permanentes y se han convertido en audiencias o reuniones entre la administración y la ciudadanía sin ningún impacto verdadero en el seguimiento de los proyectos de salud y mucho menos en la transparencia en el uso de los recursos. Las principales falencias del ejercicio de control social a lo público tienen que ver con no contar con la información pública que se requiere para realizar el ejercicio, la falta de capacidad técnica y organizativa de los ciudadanos y la no priorización de la administración pública. Las formas de Participación Social en salud constituidas, Asociaciones de Usuarios de los hospitales, Comités de ética Hospitalaria y COPACO, han tenido asesoría y asistencia técnica permanentes por parte de la Secretaría Distrital de Salud para su mantenimiento y fortalecimiento; dadas los problemas ya mencionados para la participación, los espacios existentes y los que se vislumbran, estas organizaciones adolecen de formación y experiencia para el ejercicio efectivo de ese derecho en esos espacios y en los de gobernanza, como también para lograr implementar un ejercicio de control social sistemático y permanente a la gestión pública en salud y restablecer la confianza entre la administración pública y la ciudadanía.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. Fortalecer y cualificar la participación ciudadana y comunitaria en salud

Se debe insistir en el fortalecimiento de las formas de participación en salud existentes y en la promoción de nuevas formas de participación de iniciativa autónoma, no institucional; en uno y otro caso, promover y desarrollar actividades de asesoría y asistencia técnica y de formación y cualificación, fundamentales para una participación efectiva en toma de decisiones de políticas públicas y en el control social a la gestión pública en salud. La participación no efectiva en espacios de gobernanza y en otros espacios de toma de decisiones públicas obedece, en primer lugar, a la falta de capacidad organizativa y técnica de las organizaciones sociales y sus representantes y en segundo lugar, a la instrumentalización que se hace de la participación por parte de la administración pública en claro desconocimiento de la Constitución y demás normatividad sobre el tema. Esto incluye a todos los actores del SGSSS sean estos públicos o privados.

B. Incrementar y posicionar otras formas de participación social en las Sub-redes Integradas de Servicios de Salud

En el contexto de la reorganización del sector salud en el Distrito Capital en Redes Integradas de Servicios de Salud y la implementación de un nuevo modelo de salud en Bogotá, es fundamental la generación o fortalecimiento de nuevos espacios de gobernanza y de participación de los ciudadanos en la construcción colectiva y seguimiento de las estrategias para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud. Esto facilita el desarrollo de acciones de corresponsabilidad entre agentes y beneficiarios frente al mejoramiento del estado de salud de la población, así como en relación con la sostenibilidad y mejoramiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	7525 Fortalecimiento de la participación social y servicio a la ciudadanía
Versión	20 del 19-MARZO-2020

C. Aumentar la presencia de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Salud en las localidades del Distrito Capital y la cantidad, oportunidad y calidad de los servicios que se prestan.

Ante la problemática en el acceso a los servicios de salud de la población, las múltiples inconformidades manifiestas, la desinformación de la ciudadanía sobre los deberes y derechos en el Sistema, la falta de transparencia por el no acceso a información pública y trámites innecesarios y dispendiosos ante la administración, plantean un reto para la Secretaría Distrital de Salud en términos de brindar un servicio a la población acorde con sus expectativas. Esto hace pensar, en primera instancia, en aumentar la presencia de la SDS en las localidades para estar más cerca de donde los ciudadanos se encuentran; en segundo lugar, garantizar oportunidad y calidad en los trámites que sean solicitados; en tercer lugar, convertirse en un proveedor de información sobre el acceso efectivo a los servicios de salud para facilitar el ejercicio de rectoría con las EAPB; en cuarta instancia, liderar en la institución las actividades que garanticen el acceso a la información pública y la disminución y eliminación de trámites innecesarios que requiera la ciudadanía y en último lugar, realizar asesoría y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional del servicio a la ciudadanía en salud en el Distrito Capital.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar condiciones que favorezcan la participación ciudadana y comunitaria y promuevan la corresponsabilidad social, consideradas acciones importantes para incidir en las decisiones públicas, participar efectivamente en los espacios de gobernanza y hacer un mayor control social a la gestión pública con el fin de mejorar la cobertura, oportunidad y calidad de los servicios de salud que se prestan a la ciudadanía.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer y cualificar la participación ciudadana y comunitaria en salud para incidir en las decisiones públicas de salud, en los espacios de gobernanza, en el control social, la transparencia y lucha contra la corrupción y en el efectivo ejercicio de corresponsabilidad social para mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud que requiere la población.
- 2 Posicionar las Juntas Asesoras Comunitarias como instancias de participación activa de la comunidad en el proceso de consolidación de las Sub-redes Integradas del Servicios de Salud y el nuevo modelo de atención en salud para la ciudad.
- 3 Aumentar la presencia de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Salud (física, virtual y telefónica) en las localidades y mejorar la cantidad y calidad de los servicios prestados en el marco del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, las cuatro Sub-redes Integradas de Servicios de Salud y el nuevo modelo de salud, para mejorar la transparencia en la gestión y recobrar la confianza de la ciudadanía.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	A 2020	102.00	agentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud	y otras instancias distritales y locales participaran activamente en procesos del sector salud y en control social en salud.
2	A 2019	100.00	por ciento	de las Juntas Asesoras Comunitarias estarán conformadas y operando por cada una de las Redes Integradas de Servicios de Salud del Distrito Capital.
3	A 2019 en	10.00	por ciento	se habrá aumentado la cobertura de Servicio a la Ciudadanía del sector salud

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotacion	0	1,781	1,368	1,469	500	5,118



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto	7525 Fortalecimiento de la participación social y servicio a la ciudadanía
Versión	20 del 19-MARZO-2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Recurso humano	0	3,819	3,497	3,826	4,166	15,308

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
Ejecutado Planes anteriores	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$5,600	\$4,865	\$5,295	\$4,666	\$20,426	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,080,734	TODOS LOS GRUPOS
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,181,047	TODOS LOS GRUPOS
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,131,670	TODOS LOS GRUPOS
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	TODOS LOS GRUPOS

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 20 Diagnósticos locales de salud actualizados 2007	Secretaría Distrital de Salud	01-01-2007
2 Acuerdo 641 de 2016	Concejo de Bogotá D.C.	01-04-2016
3 Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos	Alcaldía Mayor de Bogotá	09-06-2016



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 201 Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud
Proyecto 7525 Fortalecimiento de la participación social y servicio a la ciudadanía
Versión 20 del 19-MARZO-2020

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Reduccion por valor de \$ 82.141.600 (diciembre de 2017)

Reduccion por valor de \$ 44.887.000 (abril de 2018)

Traslado entre componentes por valor de \$ 322.457.000 (julio de 2018)

Adicion por valor de \$ 700.000.000 (agosto de 2018)

Reducción por valor de \$792.610.355 (noviembre de 2018)

Reducción por valor de \$668.923.223 (diciembre de 2018)

Traslado entre componentes por valor de \$300.000.000 (septiembre de 2019)

Adición por valor de \$573.000.000 (diciembre de 2019)

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Gilberto Alvarez Uribe
Area Subsec. de Gest. Territ. Part. y Serv. Ciudadano
Cargo Subsecretario Gest. Territ. Part. y Serv. Ciud.
Correo galvarez@saludcapital.gov.co
Teléfono(s) 3649090 ext. 9583

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los lineamientos requeridos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana Posada Suárez
Area Dirección de Planeación Sectorial
Cargo Dir. Planeación Sectorial
Correo APosada@saludcapital.gov.co
Teléfono 3649090 EXT. 9707
Fecha del concepto 22-FEB-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna